

**OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA CLIMATIZADA EN C.D.M. ALBERTO MAESTRO DE ZARAGOZA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, POR LA SOCIEDAD ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.****(Ref. DEP01-2024)**

---

**CONSULTA DE 16 DE MAYO DE 2024****CONSULTA:**

En referencia al párrafo que se indica en el PCAP de la licitación, cláusula 3.2.5.- obligaciones relativas de permisos, licencias y autorizaciones, que dice lo siguiente:

El contratista estará obligado, salvo que el órgano de contratación decida encargarse directamente y así se lo haga saber de forma expresa, a gestionar los permisos, licencias y autorizaciones establecidas en las ordenanzas municipales y en las normas de cualquier otro organismo público o privado que sean necesarias para el inicio, ejecución y entrega al uso o servicio de las obras, solicitando de la Administración los documentos que sean necesarios

Necesitamos confirmación sobre si estas tasas (Licencia de obras, actividad, tasas urbanísticas e ICIO) son efectivamente aplicables a esta obra y, en caso afirmativo, conocer su cuantía. Igualmente, si existiese algún otro tipo de tasa por replanteo de obras, dirección de obra y liquidación de obra, etc., que, por Ley, fuese aplicable a esta obra, necesitaríamos saber también su cuantía.

**RESPUESTA:**

No se tributa la licencia de obras, actividad, tasas urbanísticas, ni ICIO, si bien, los gastos correspondientes a badenes o reservas de espacio, gestión de residuos, así como, la legalización de las instalaciones, corren por cuenta del contratista según las especificaciones recogidas en el proyecto y conforme al apartado 2.1.2.3. del Pliego PCAP.

El Jefe del Departamento de Actividades y Programas

Fdo. José Pelegrín Paracuellos